



RESOLUCIÓN N°

Viedma,

VISTO, el Expediente N° 1028/2025, del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO (UNRN), la Resolución Rectoral N° 739/2025, y

CONSIDERANDO

Que, mediante la Resolución Rectoral citada en el Visto, se promueve el llamado a Concurso Cerrado Interno de antecedentes y oposición para la cobertura de UN (1) cargo en el Departamento de Investigación Institucional, Dirección General de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad de la Unidad Rector dependiente del Rectorado de la UNRN, referenciado como “Apoyo Técnico – REC241”.

Que la fecha de sustanciación del precitado concurso estaba prevista para el día 12 de septiembre de 2025.

Que por cuestiones de fuerza mayor es necesario reprogramar la sustanciación del concurso referenciado como REC214 para el día 19 de septiembre de 2025.

Que la reprogramación propuesta para las referencias precitadas no implica afectación alguna para los/las interesados/as.

Que la Secretaría de Programación y Gestión Estratégica ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 18° del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Por ello,

EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Reprogramar la sustanciación del concurso Nodocente referenciado



como REC241 – Apoyo Técnico, para el día 19 de septiembre de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar a todas las dependencias de la UNRN, de acuerdo a lo establecido en el artículo 27° del CCT, notificar por intermedio de la Dirección de Recursos Humanos a los/las Jurados designados y a la ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO (ATUNRN) a los fines previstos en el artículo 7° del RCPND, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN N°